

Sesión Número CA-04/2017 del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos. Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de San Salvador, en el Salón Jicalapa del Hotel Holiday Inn, constituida a las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, habiendo asistido: la Licenciada Ana Graciela Trejo Padilla en su calidad de Presidente del Instituto y los Miembros Propietarios Licenciados Jorge Adalberto Aldana Luna y Francisco Evelio Cornejo Valencia. Se contó además con la Licenciada Laura Patricia Ayala de Flores, Vicepresidente Suplente y con los Miembros Suplentes Licenciada Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez y Licenciado José Víctor Portales Henríquez. La Licenciada Sonia Guadalupe Gómez Fuentes estuvo ausente; todo lo cual ha quedado documentado según consta en el control de asistencia que constituye anexo de la presente acta. **I. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** La Presidente dio lectura al Acta de la Sesión CA-03/2017 celebrada el día dieciocho de abril de dos mil diecisiete, cuyo texto fue ratificado por unanimidad de los presentes en todas sus partes. **II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL IGD.** La Presidente expuso a los demás miembros del Comité de Administración, que en atención al plan de revisión y actualización de la normativa institucional, se analizó el contenido del "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del IGD" identificándose áreas de mejora que permitan clarificar y dar más robustez legal al ejercicio del mandato del Instituto, y tomando en consideración la cantidad de cambios a incorporarse, se presentó un nuevo documento que contiene todas las disposiciones analizadas para que compongan el nuevo instrumento normativo. En atención a lo expuesto, la Presidente hizo saber al Comité de Administración que de conformidad al procedimiento establecido en el Instructivo para la Gestión de Instrumentos Normativos Institucionales (E01-INS01) del IGD, se ha revisado el contenido de la normativa propuesta y que forma parte integrante de esta acta. Para estos efectos la Jefa de la Unidad Legal fue la designada para que llevara a cabo la presentación del contenido de la nueva norma. El Comité de Administración después de conocer el contenido propuesto, **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el nuevo "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos " (E02-INS02),

con vigencia a partir del día primero de junio de dos mil diecisiete, según la propuesta que ha sido expuesta y que se anexa a este punto como evidencia de su contenido; B) Delegar a la Presidencia del Instituto para que emita el instrumento normativo denominado "Instructivo de Funcionamiento del Comité de Administración del Instituto de Garantía de Depósitos", y para que el mismo sea incorporado a todo el cuerpo de instrumentos normativos que regulan el quehacer de la Institución. **III. ENTREGA DE DOCUMENTO REMITIDO POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN.** La Presidente hizo entrega de comunicación Referencia DAUNO-No. 548/2017 de fecha 27 de abril de 2017, recibida ese mismo día, por medio del cual la Directora de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República hace del conocimiento de los Órganos de Dirección del Instituto el resultado de la auditoría a los Estados Financieros Consolidados del IGD, por el período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2015. En dicha comunicación el equipo de auditoría identificó condiciones identificadas como asuntos menores y que están relacionadas con el cumplimiento de aspectos de control interno y de cumplimiento legal. Dichos aspectos son de obligatorio seguimiento y cumplimiento para evitar que en un examen posterior puedan convertirse en hallazgos de auditoría y de ser superados mejorarían la gestión institucional, siempre bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Instituto. En ese sentido, la Presidente, comunicó al Comité de Administración que en cumplimiento a la instrucción recibida se presenta para su conocimiento el texto íntegro de la nota recibida y acto seguido enumeró los asuntos menores detallados por el equipo de auditoría, las recomendaciones expuestas en algunos puntos, las acciones correctivas y/o de mejoras efectuadas por la Administración. Asimismo somete a su aprobación documento anexo, que contiene las acciones a efectuar para darles el seguimiento y cumplimiento a cada uno de los puntos señalados. El Comité de Administración se dio por recibido de la comunicación REF-DAUNO-No. 548/2017 y **ACORDÓ POR UNANIMIDAD:** A) Aprobar el Plan de acciones a tomar para darles el seguimiento y cumplimiento a cada uno de los puntos contenidos en la mencionada nota; y B) Instruir a la Presidencia atender las recomendaciones discutidas y que se han reflejado en el documento anexo. Sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas del mismo día.

Ana Graciela Trejo Padilla
Presidente

Laura Patricia Ayala de Flores
Vicepresidente Suplente

Pasan las...

...firmas.

Jorge Adalberto Aldana Luna
Miembro Propietario

Francisco Evelio Cornejo Valencia
Miembro Propietario

José Víctor Portales Henríquez
Miembro Suplente

Esmeralda Sbetlana Marroquín Martínez
Miembro Suplente